



GENDARMERÍA DE CHILE



**UNIDAD DE COMUNICACIONES
RESUMEN DE NOTICIAS**

LUNES 05 DE SEPTIEMBRE 2022

La información entregada a través de este informe diario, realizado por esta Unidad de Comunicaciones, corresponde sólo a una recopilación de las apariciones en prensa relacionadas con Gendarmería de Chile. Se trata de una transcripción literal de lo que aparece en los medios de comunicación y no representa la opinión de la Institución.

LA TERCERA

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/las-carceles-rechazan-solo-en-el-penal-en-que-esta-preso-hector-llaitul-gano-el-apruebo/4UMNW7CQFZGGRAT6FYT4OF3RP4/>

LAS CÁRCELES RECHAZAN: SOLO EN EL PENAL EN QUE ESTÁ PRESO HÉCTOR LLAITUL GANÓ EL APRUEBO

Este 4 de septiembre fue un día histórico en 14 centros penitenciarios del país. Por primera vez, las personas privadas de libertad, y que no están condenados a penas aflictivas, pudieron votar desde la cárcel. La Tercera recopiló los resultados en todos los centros penales donde esta jornada se realizaron los comicios. Del total sólo los votantes en la cárcel de Concepción, en la que actualmente cumple prisión preventiva el líder de la CAM Héctor Llaitul, se inclinó por la opción Apruebo. El resto de los internos en el país prefirió ampliamente la opción ganadora: el Rechazo.

La cárcel de Tocopilla es donde más votos recibió la opción Rechazo, con un 72,73% de los votos. Mientras que el resultado más estrecho se dio en Puerto Montt, donde la preferencia ganadora se impuso con un 53,85% de los sufragios.

En total, son 1.029 personas que fijaron su domicilio electoral en las cárceles, de estas 889 corresponde a reos y 39 funcionarios penitenciarios. Además, 101 personas que ya están en libertad votaron en los centros penales. Los recintos donde se pudo votar fueron en Arica, Alto Hospicio, Tocopilla, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, San Joaquín (Cárcel de Mujeres), Santiago 1, Santiago Sur, Puente Alto, Rancagua, Concepción, Valdivia y Puerto Montt. Los lugares en las

que las personas privadas de libertad podían ejercer el voto, contaban con una mesa donde sufragar.

DIARIO AUSTRAL DE VALDIVIA

<https://map.conectamedia.cl/index.php/clippingNews/view?id=27064432&email=292077&fromemail=1>

CORTE DE TEMUCO RECHAZÓ LIBERACIÓN Y TRASLADO DE LLAITUL

La Corte de Apelaciones de Temuco rechazó el recurso de amparo presentado por la defensa de Héctor Llaitul, líder de la Coordinadora Arauco-Malleco, con la que se buscaba modificar la medida cautelar de prisión preventiva que pesa sobre él por los delitos de hurto de madera, atentado contra la autoridad, usurpación e infracciones a la Ley de Seguridad del Estado.

Tampoco acogió la petición para que fuera trasladado a la cárcel de la capital de La Araucanía.

Estas solicitudes fueron interpuestas por Rodrigo Román, abogado de Llaitul, quien pidió declarar ilegal su detención efectuada el miércoles 24 de agosto pasado mientras almorzaba en un restaurante de Cañete.

En caso de que la justicia mantuviera la cautelar, pidió también su traslado a Temuco, ya que en ese recinto penal hay un módulo especial para detenidos mapuche.

En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada rechazó la acción de la defensa al considerar que la resolución recurrida, decretada el jueves 25 de agosto (al día siguiente del arresto) se adoptó con sujeción a la normativa legal vigente.

Respecto de la legalidad de la detención, la Corte expuso que "el mismo Juez que ha decretado la detención del imputado puede controlar su legalidad, al señalar que la orden se emite 'para ser llevado a su presencia' y que 'conducirán inmediatamente al detenido a presencia del Juez que hubiere expedido la orden'.

(...) Cabe asentar que no ha existido afectación al principio de imparcialidad por parte de la sentenciadora de base".

Ante la medida cautelar explica que "el número de delitos que se le imputan, el carácter de los mismos, el que los hechos 3 y 4 fueron cometidos en grupo o pandilla e (...) incluso desatendiendo aquellas que tienen pena alternativa de

multa, no es posible arribar a una pena menor que la de presidio mayor en su grado mínimo, que le impediría el cumplimiento de la misma en libertad".

Además, "la alegación efectuada por el representante de la víctima sumado a las consecuencias de conocimiento público que estos hechos ocasionan en la comunidad, es posible desprender que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y un peligro de fuga".

Respecto del lugar de cumplimiento de la prisión preventiva, se rechazó el traslado, ya que "el CCP de Temuco es de mediana seguridad y el CDP de Angol está sobrepoblado.

El CCP de Biobío cuenta con mayor seguridad, hospital penal y está en la región donde el imputado mantiene su familia".

DIARIO EL PINGÜINO

FUNCIONARIOS SE PREPARAN PARA NUEVA VERSIÓN DEL CONCURSO NACIONAL "EL ORGULLO DE SER GENDARMERÍA"

Magallanes ha ganado el concurso por tres veces consecutivas.

Los funcionarios de Gendarmería en Magallanes ya se movilizan para la cuarta versión del concurso nacional "El Orgullo de Ser Gendarmería" (ODSG), el cual ya han ganado por tres veces consecutivas en la categoría de "mejor participación nacional".

Eso gracias a los altos porcentajes de involucramiento del personal en el concurso que en 2021 alcanzó el 85%, cifra que encabezó proporcionalmente la lograda por las otras 15 regiones del país.

La Mesa Técnica local del concurso, presidida por el director regional de Gendarmería en Magallanes, coronel Antonio Ibarra Lillo, se encuentra realizando una serie de actividades destinadas a potenciar el concurso, pero más importante aún "para fomentar la unión, el compañerismo y el respeto por el valor de cada persona y la función que cumplen en favor en la institución y para la sociedad".

Gracias a haber ganado el concurso nacional en sus ediciones anteriores, unidades penales y especiales de Gendarmería en Magallanes como el CP, el Centro de Internación Provisoria-Centro de Régimen Cerrado (CIP-CRC), el Centro de Reinserción Social (CRS), el Centro de Educación y Trabajo (CET), el Equipo de Canes Adiestrados (ECA), los Centros de Detención Preventiva de Puerto Natales y Porvenir, la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP) y la dirección regional, han obtenido significativos premios en favor del

bienestar del personal de cada unidad.

WWW.DIARIOLAPRENSA.CL

<https://new.diariolaprensa.cl/index.php/2022/09/02/curico-unido-juega-amistoso-en-la-carcel/>

CURICÓ UNIDO JUEGA AMISTOSO EN LA CÁRCEL

Cada cierto tiempo el plantel estelar de Curicó Unido se da un espacio, para visitar a quienes están privados de libertad, jugar fútbol, conversar y compartir. Aprovechando la pausa sin fútbol profesional esta semana, una docena de futbolistas, en una actividad oficial del club, visitó la cárcel curicana en una acción aplaudida por la comunidad.

CURICÓ. Mayo de 2015 y el plantel profesional de Curicó Unido que realizaba su visita más reciente al centro de cumplimiento penitenciario de Curicó. En aquel entonces, Osman Huerta, Franco Bechtholdt, Patricio Schwob, Sebastián Leyton, Diego Opazo, Sergio Catalán, Francisco Allende, Matías Canales y otros, compartieron con los internos del CCP de Curicó y jugaron un amistoso, en la cancha de tierra del céntrico recinto curicano. Pasaron más de 7 años y el primer equipo que vuelve a compartir con los internos en una visita, nuevamente plagada de emociones y positivos comentarios.

CON TITULARES

“Visitamos el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Curicó, donde disfrutamos una agradable jornada y nuestro plantel disputó un amistoso ante la selección de internos, para posteriormente compartir de un servicio de camaradería”, publicaron los albirrojos que llegaron hasta la cárcel curicana con los porteros Fabián Cerda y Luis Santelices, con los defensores Matías Cahais, Franco Bechtholdt, Ronald De La Fuente, Yerson Opazo y Matías Ormazábal, con los volantes Martín Cortés, Agustín Nadruz, además de los delanteros Bayron Oyarzo, Diego Coelho y Felipe Fritz.

De rojo vistieron los profesionales, en tanto que de blanco y negro la selección local del centro de reclusión de la ciudad.

“Agradecemos a las autoridades de Gendarmería de Chile y a todos quiénes nos recibieron”, agregaron los albirrojos en sus redes sociales, las que se repletaron de comentarios positivos por volver a realizar esta instancia de interacción social.

“Cada día mejor, Curicó Unido a su gente”, escribió en el Facebook oficial del club Julio César García; “Felicidades al gestor/a de esta actividad. Tremendo trabajo

vincular nuestro equipo con diversas instituciones, tanto públicas como privadas”, escribió Pía Maturana, mientras Víctor Herrera posteó “Esto es Curicó Unido”.

El equipo de Damián Muñoz aprovechó esta instancia a media semana, pues recién la próxima volverá a jugar por los puntos, el jueves 8 de septiembre, cuando a contar de las 20:30 horas reciban en el estadio La Granja a Unión La Calera.

DE SELECCIÓN

Fue titular con la camiseta número 15 en la espalda. El entrenador nacional Eduardo Berizzo le dio la confianza y alineó a Felipe Ortiz como estelar, en el amistoso donde la selección chilena ganó por la cuenta mínima en el Tierra de Campeones de Iquique a su similar de Perú. Si bien no gravitó en el juego, mostrándose por instantes incluso lejos del balón actuando como volante ofensivo, Felipe Ortiz debutó en la Roja en un partido oficial y confirmó un buen presente, que lo tiene sumando minutos y rodaje en Curicó Unido, y de la mano siendo citado a la selección chilena Sub-23.

WWW.MAULEHOY.CL

<https://maulehoy.cl/2022/09/02/exitosa-incautacion-de-droga-realizan-funcionarios-de-gendarmeria-en-el-penal-de-molina/>

EXITOSA INCAUTACIÓN DE DROGA, REALIZAN FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA EN EL PENAL DE MOLINA

El trabajo coordinado y profesional del personal del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Molina en el Maule, permitió incautar una cantidad de droga poco común en este recinto.

La droga fue encontrada en el baño de la visita, y los celulares en poder de ciudadanos que pretendían entrar en el día de visitas, escondiéndolos entre medio de su ropa interior.

Los hechos se produjeron durante el desarrollo del proceso de visita de la unidad penal, momento en el cual personal de turno logra incautar 02 teléfonos celulares, los cuales se encontraban en poder de ciudadanas que ingresaban al penal, siendo detectados estos elementos al momento de realizar el registro corporal de las ciudadanas.

Adicionalmente, personal de servicio realizó ronda inspectiva por el sector baño de la visita, logrando incautar 01 envoltorio, siendo contenedor de 11 envoltorios nylon transparente, todos ellos contenedores de una sustancia en polvo color blanco, 01 envoltorio con sustancia vegetal y 04 comprimidos de diferentes

colores.

Respecto a este exitoso procedimiento se refirió la directora regional (s) de Gendarmería Maule, coronel Ana María Garrido, quien destacó «Primero que nada hay que destacar, el profesionalismo del personal de Molina. Esto demuestra, que están muy comprometidos con los objetivos institucionales de controlar y evitar el ingreso de elementos prohibidos. El ingreso y consumo de drogas al interior de un penal, produce alteraciones en el régimen interno, violencia innecesaria y tráfico interno, porque sobrevenden y encausan a más internos a involucrarse en la situación del ilícito».

De lo anterior se da cuenta a la Fiscalía, tal como dictan los protocolos internos, y se efectúa llamado telefónico a personal del Equipo de Canes Adiestrados de Talca, quienes realizaron las respectivas pruebas de campo.

El resultado de las pruebas arrojó, que los 11 envoltorios de nylon transparentes contenedores de una sustancia en polvo color blanco, correspondían a 45,5 gramos de clorhidrato de cocaína. En cuanto a la bolsa de nylon transparente, contenedor de una sustancia vegetal color verdosa, se trataba de 29,9 gramos de cannabis sativa.

LOS ANDES ON LINE

<https://losandesonline.cl/noticias/50398/reclusos-de-la-carcel-de-los-andes-se-titulan-como-tecnicos-en-administracion-logistica.html>

RECLUSOS DE LA CÁRCEL DE LOS ANDES SE TITULAN COMO TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA

Pese a las dificultades producto por la pandemia, un grupo de ocho personas privadas de libertad lograron titularse como técnicos en administración logística de la Universidad de Playa Ancha (UPLA). De esta manera, se convirtieron en los primeros reclusos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Los Andes que culminan una carrera impartida en la misma unidad penal.

La ceremonia de titulación se realizó este viernes en el patio interior del establecimiento penitenciario. La actividad contó con la presencia de la seremi del Trabajo y Previsión Social, Susana Calderón, el director regional de Gendarmería, coronel José Luis Meza y el rector de la Universidad, Patricio Sanhueza, entre otras.

Las clases comenzaron en marzo del 2019 y el primer curso estuvo conformado por 15 internos, tanto hombres como mujeres. Finalmente, fueron ocho los alumnos que terminaron exitosamente el proceso formativo que contemplaba

clases durante cinco semestres y que, debido a la pandemia, debió ser adaptado

El coronel Meza destacó que los privados de libertad lograron salir adelante en un contexto de encierro.

“Las personas privadas de libertad tienen los mismos derechos de las personas que están afuera. Ya estudiar una carrera universitaria en el medio libre tiene sus complejidades, ellos han podido pasar esas vallas y lo que le da un contexto especial es estar en un recinto penitenciario, en donde han tenido que estudiar con pandemia inclusive, así que felicitar a cada uno de los alumnos que hoy día se han graduado de esta carrera”.

Uno de los alumnos que logró superar esos obstáculos mencionados por el coronel Meza fue Aldo Calizari. El hombre de 36 años agradeció la oportunidad de estudiar en la educación superior y destacó la importancia que esto tiene para su vida

“Para mí es un logro muy importante, porque pensé que era una oportunidad que nunca se me iba a dar. Fueron dos años y medio difíciles, de estudio, formas nuevas de aprendizaje. El apoyo fue fundamental, porque hubo personas que fueron clave, como el área técnica del CCP que siempre nos brindó su apoyo y las herramientas necesarias”.

Consultado sobre las expectativas que tiene para su futuro, Aldo afirmó que: “Quiero ver la posibilidad de terminar la carrera de administración, porque creo que puedo seguir con la gratuidad de la carrera, para complementarla. Me siento bien, por primera vez puedo decir que me siento una buena persona”.

REINSERCIÓN

Esta ceremonia de titulación es el inicio de una posible nueva etapa de los privados de libertad, quienes desean acceder al mundo laboral una vez que recobren su libertad. La importancia de esta reinserción fue destacada por el rector Patricio Sanhueza.

“Sentimos que cumplimos con un compromiso, que es el compromiso social de la universidad. No puede haber una universidad pública que no tenga esa característica de pensar en la dignidad humana siempre y en otorgar oportunidades a las personas y, en particular, a estos jóvenes que están cumpliendo una condena, porque tienen que salir después mejor preparados para insertarse a la sociedad y ser reconocidos por ella”.

Por su parte la seremi Susana Calderón afirmó que se deben crear instancias para que los internos puedan trabajar y así lograr una inserción efectiva en la sociedad.

“El gobierno, a través del ministerio de Justicia y el ministerio del Trabajo, nos pone el desafío de poder articular y generar espacios de empleabilidad, porque no solo tenemos que entregar herramientas de formación, sino que también conseguir los espacios para que nuestros estudiantes, que salen al medio libre, tengan los espacios para poder ser un aporte efectivo para su comunidad y la región”.

Finalmente la seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez, expresó que: “Es dable destacar el trabajo conjunto, mancomunado, en torno a la reinserción social, que realizan internas e internos que, voluntariamente, se han sometido a un proceso educativo; el trabajo que realizan funcionarios y funcionarias de Gendarmería por entregar los espacios necesarios, pero, también, el compromiso de la Universidad de Playa Ancha por la reinserción social, para que las personas privadas de libertad puedan tener una herramienta en el medio libre”.

La UPLA comenzó a impartir educación superior en recintos penales el año 2017, cuando se inician las clases en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, recinto desde el cual se han titulado dos generaciones de alumnos.

DIARIO LA DISCUSIÓN

<https://www.ladiscusion.cl/internos-de-nuble-buscan-romper-el-circulo-delictivo-con-educacion/>

INTERNOS DE ÑUBLE BUSCAN ROMPER EL CÍRCULO DELICTIVO CON EDUCACIÓN

Pese a que Jorge, Wilson y Marco se encuentran tras las rejas en el penal chillanejo, están estudiando con la esperanza de encontrar una segunda oportunidad una vez que concluyan sus condenas. La preocupación por una sociedad que castiga y no siempre promueve la reinserción es una realidad para ellos. Sin embargo, confiesan que desde el encierro luchan por dar un nuevo giro a sus vidas para evitar caer otra vez en el delito.

A sus 28 años, Jorge Fernando Retamal Gálvez, oriundo de Santiago y con domicilio en Pinto, se encuentra tras las rejas por un robo con intimidación por el que recibió una condena de cinco años en la cárcel de Chillán, donde ya ha cumplido casi cuatro.

Las drogas y las malas influencias lo llevaron por el camino del delito, que hoy quiere dejar atrás para rehacer su vida una vez que recupere su libertad. Por esta razón, ha dado sus primeros pasos al iniciar sus estudios de educación superior

en modo online.

Un mejor futuro para su hija, de seis años, y la necesidad de adquirir conocimientos para crecer como persona han sido sus alicientes para romper el círculo de la delincuencia. “Siempre tuve ganas de estudiar, pero me faltó el empujoncito. Entonces vi a mi hija tan grande me propuse estudiar y trabajar cuando me vaya para no meterme más en estas cuestiones, porque quiero ser un profesional, un hombre de bien. (...) Soy una persona madura, tengo 28 años y me di cuenta que perdí ya toda mi vida aquí y no he tenido ningún logro. Más han sido penas, sufrimiento, no ver a mi hija crecer. Eso es lo quiero cambiar de una vez por todas”, expresa.

Desde el mes pasado comenzó sus 14 primeras clases de la carrera Técnico Superior en Analista de Sistemas, que tiene una duración de dos años y medio, lo que mantiene feliz a sus seres queridos.

“Me motivé a estudiar para darle un vuelco a esta vida, que no es para nadie estar aquí tras las rejas, alejado de nuestras familias, de nuestros hijos. Igual eso aburre y también no ser nadie en la vida y estar siempre preso por delito, por robo o cosas así, no es vida. Entonces quise darle un vuelco en 360 grados a lo que es mi vida y comenzar a estudiar una carrera de técnico superior. Me matriculé en un instituto IPP Chile para el día de mañana, cuando yo recobré mi libertad, poder ejercer un trabajo y no volver nunca más a estas instalaciones”, sostiene.

El avance rápido de las tecnologías y la demanda por este tipo de herramientas lo impulsaron a formarse en este tipo de área. “Vi una buena factibilidad de encontrar trabajo para poder tener un buen ingreso monetario y también por la comodidad, porque un técnico analista de sistemas puede trabajar directamente de la casa, puedes ir de viaje realizando sus trabajos, porque todo es por computador”, destaca.

Para Jorge su familia ha sido clave en este proceso, ya que gracias a ellos ha podido financiar su carrera, que tiene un costo de \$90 mil mensuales, y contar con los equipos necesarios para poder asistir a clases bajo el conducto regular propio de la cárcel.

“Me matriculó mi señora en el instituto y mientras tanto las primeras clases que he tenido han sido por teléfono. Aquí Gendarmería me autorizó un notebook más un modem para poder estudiar, porque ellos no pueden facilitarme ni un computador ni internet para estudiar. Todo se tiene que rendir por mi cuenta, porque Gendarmería se encarga desde primero básico hasta la enseñanza media”, comenta.

Enseñanza básica y media

En el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán funciona la Escuela Nueva Esperanza, dependiente de la Dirección de Educación Municipal, que brinda la

oportunidad a los internos de completar su enseñanza básica y media.

Uno de los estudiantes es Marco Rosales Martínez, de 45 años, quien cursa 1° y 2° medio y considera que terminar la escolaridad será una manera de mejorar las oportunidades laborales una vez que termine su condena.

“Me motivó a estudiar el anhelo de salir adelante y tener oportunidades de un trabajo mejor. Por problemas económicos no puede continuar mis estudios, llegué hasta 6°. Éramos muchos hermanos, no podíamos estudiar porque tuvimos que trabajar desde chicos”, indica el interno oriundo de la comuna de San Ignacio.

Confiesa que si bien hay materias que son más complejas que otras, la dedicación de los docentes para que los alumnos logren los aprendizajes hace más fácil el proceso.

“Siempre hay una materia que cuesta más que otra, pero veo esto como un beneficio. Los profesores explican bien, si uno no entiende vuelven a explicar. Tenemos salas especiales para las clases donde es más fácil concentrarse en los estudios. Nos hacen evaluaciones y pruebas para ver cómo vamos en los estudios”, subraya.

A Marco le gustaría más adelante continuar con una carrera profesional y se visualiza ejerciendo lo aprendido. “No sé qué quisiera estudiar exactamente pero ya el tiempo lo dirá”.

Su familia lo alienta en esta meta que se ha propuesto y él también los incentiva para que no decaigan y puedan salir adelante.

“Tengo a mi señora y cuatro hijos, dos son menores de edad. Ellos están felices y contentos por el hecho de que estoy estudiando y también los motivo a ellos de que sigan los estudios porque están en el mismo curso mío, y se motivan cuando ven las ganas que tengo de salir adelante”, expresa.

Marco ingresó hace siete meses a la cárcel de Chillán donde debe cumplir una condena de tres años y un día por el delito de conducción en estado de ebriedad. Estando tras las rejas anhela estar en libertad, por eso exhortó a las personas a distanciarse de los delitos.

“Que se motiven a estudiar y salir adelante por nuestras familias, ya que ellos tienen las esperanzas para poder dar a sus hijos una buena vida por el buen camino, y que aprecien la libertad, a la familia que son los que realmente quieren a uno”, acota.

Aula tras las rejas

Desde Gendarmería explican que la seguridad y la reinserción de la población penal son las principales misiones que mueven su actuar.

“Es por eso que la educación, la capacitación laboral, la asistencia religiosa, el deporte y las intervenciones psicosociales se enmarcan en la oferta institucional como parte del proceso de reinserción social. Asimismo, la educación es un pilar en el proceso de evaluación de conducta, conducente a permisos de salida, libertad condicional o traslado a nuestros Centros de Educación y Trabajo”, destaca la directora regional (s) de Gendarmería, teniente coronel Emilyn Ibáñez González.

Durante este año 114 privados de libertad en penales de la Región de Ñuble cursan la enseñanza básica y 132 la media.

Respecto a los requisitos para acceder a la educación al interior de los establecimientos penales, “se requiere que el interno cuente con la calidad procesal de condenado, y el certificado de estudios del último curso aprobado. Esto, sin embargo, solo se hace posible si el interno tiene interés voluntario por superarse y acceder a la oferta, que es impartida en condiciones lo más parecidas a la educación de adultos en libertad. Contando con la constante motivación que brindan los y las docentes”, detalla la autoridad.

En respuesta a las necesidades educativas Gendarmería informó que sus funcionarios entregan las facilidades y condiciones necesarias para efectuar este proceso.

“A pesar de la pandemia que nos afecta, hemos llegado incluso a tener clases online, habilitando salas especialmente acondicionadas para esos efectos. En tanto los internos, cuando inician los procesos de educación, junto con tener una buena calificación de conducta, además sienten que si es posible la superación personal, y desde ahí viene la motivación por continuar la educación superior. Así que, como cualquier estudiante, reciben el apoyo de sus profesores para preparar las diferentes pruebas de ingreso a la educación superior”, explica la directora.

LA ESTRELLA – CHILOÉ

<https://map.conectamedia.cl/index.php/clippingNews/view?id=27063219&email=292077&fromemail=1>

HIJOS DE VECINA ASESINADA INVOCAN QUE FEMICIDA SEA TRASLADADO A ALTO BONITO

Los tres hijos de Mónica Mansilla Muñoz (54), la vecina de isla Caguach asesinada al interior de su hogar el 19 de diciembre del 2019, llegaron hasta el Centro de Detención Preventiva (CDP) de Castro para solicitar el traslado de Carlos Vivar (45), quien comenzó a cumplir en dicho penal la sentencia en su contra por el femicidio de la víctima.

El jueves recién pasado, horas después que la Corte Suprema ratificara el fallo de 15 años y un día de presidio, se entregó el delincuente en la céntrica cárcel castreña, hasta donde llegaron los familiares de la isleña fallecida, invocando que sea derivado al continente.

Por medio de una carta, los jóvenes manifestaron su oposición a la presencia del criminal en el recinto de calle Monjitas, donde estuvo cumpliendo prisión preventiva.

Aseguran que este sujeto "es un riesgo para el personal a su cargo y quienes conviven con él", enfatizando que requiere "más medidas de seguridad en un penal de mayor complejidad".

Cuarentena

El requerimiento tuvo asidero en Gendarmería, como remarcó Iván Aro, uno de los hijos de Mónica, señalando que le informaron que el recluso "cumplirá siete días de cuarentena por protocolo covid y luego será derivado al Complejo (Penitenciario) Alto Bonito de Puerto Montt".

Añadió que "estamos más tranquilos porque fuimos escuchados, puesto que un asesino como Carlos Vivar no puede estar en la cárcel de Castro".

La misma postura planteó Marcia Aro, otra hija de la mujer ultimada, precisando que "ya estamos cerrando un ciclo, aunque 15 años de presidio no son muchos, es lo que la justicia nos dio. Por ello, solo esperamos que se cumplan de forma íntegra y sin beneficios".

ESTRELLA DE VALPARAÍSO

https://impresa.soy-chile.cl/EstrellaValparaiso/050922/Paginas/b20444267be4/EstrellaValparaiso/05_09_22_pag_14.pdf

PRESOS PUDIERON SER PARTE DEL PROCESO

Por primera vez 59 personas que están en prisión preventiva ejercieron su derecho a voto.

Por primera vez en la historia un grupo de personas privadas de libertad pudo ejercer su derecho a voto al interior de la cárcel de Valparaíso. Fueron 59 personas, casi todos hombres, que se encuentran en prisión preventiva por alguna causa.

De ellos, 50 fueron reclusos del mismo recinto, y el resto unos pocos que recuperaron su libertad hace poco y no alcanzaron a cambiar su domicilio. También, de acuerdo a las informaciones entregadas a través de Gendarmería sufragaron en Valparaíso un par de reclusos de las cárceles de Limache y Quillota que fueron trasladados para quienes se conformó una sola mesa, la cual cerró durante las primeras horas de la tarde.

“Fue en términos de absoluta normalidad y tranquilidad, sin presiones de ningún tipo. Gendarmería los llevó a votar en grupos de a 5. La gente llegaba, se identificaba en la mesa, le entregaban su voto, pasaban a una de las dos cámaras secretas y emitieron su voto de igual manera que cualquier ciudadano, con la diferencia que los gendarmes les entregaban la cédula al momento de votar y después ellos debían devolverlas” indicó Francisco Martínez, director del INDH quien estuvo a cargo de supervisar el proceso.

El personero dio cuenta del largo proceso para que un grupo de personas privadas de libertad pudiese ejercer su derecho a sufragio. “Habíamos presentado recursos de protección entre 2016 y 2018 para solicitar que las personas que no tenían restringido el derecho a voto a causa de una sentencia se les permitiera ejercer el derecho a voto y nosotros, en la región de Valparaíso, obtuvimos una sentencia favorable en este sentido”.

EL LLANQUIHUE – PUERTO MONTT

<https://map.conectamedia.cl/index.php/clippingNews/view?id=27077386&email=292077&fromemail=1>

EN LA CÁRCEL DE ALTO BONITO GANÓ EL RECHAZO

Actividad electoral terminó dos horas antes de las 18 horas.

En el penal de Alto Bonito, en Puerto Montt ganó la opción Rechazo en el proceso electoral del plebiscito de salida durante la jornada de ayer, que finalizó dos horas antes del cierre de la mesa.

A las 18:20 horas, en el recinto penitenciario se informó el resultado de la mesa 143, donde hubo 18 votos para el Apruebo y 21 para el Rechazo, con un total de 39 sufragios.

Mario Triviño, delegado de la junta electoral en la cárcel, dijo que la instalación de la mesa 143 fue normal y expedita, y comenzó a funcionar a las 08:40 horas.

“Se registró una buena colaboración y mucho entusiasmo de parte de los vocales, porque todo comenzó con optimismo”.

A nivel nacional, 14 recintos penitenciarios dieron la oportunidad a los reclusos de votar: Arica, Alto Hospicio, Tocopilla, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, San Joaquín (Mujeres), Santiago 1, Santiago Sur, Puente Alto, Rancagua, Concepción, Valdivia y Puerto Montt.

La única mesa en el penal de Puerto Montt se cerró a las 15:55 horas, sin embargo, de todas maneras la urna se cerró a las 18:00 horas.

Enrique Cárdenas, seremi de Justicia y Derechos Humanos, comentó que las personas privadas de libertad, con derecho a sufragio, han figurado siempre en los padrones electorales que contienen a todos los ciudadanos. “Sin embargo, su condición de reclusión les impedía hacerlo. Eso cambió con un fallo de la excelentísima Corte Suprema del 9 de noviembre de 2021 y con la ley N21.385, aprobada el 19 de abril”.
